

ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA 2022

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA ELECTORAL DEL CLUB DE MAR DE ALMERIA CELEBRADA EL
DÍA 27 DE MAYO DE 2022

En la sede del Club de Mar de Almería, se reúnen en el día de la fecha del encabezamiento, los componentes de la Mesa Electoral designada para las Elecciones a Presidente y Junta Directiva, a celebrar en Asamblea General Extraordinaria el día 9 de junio de 2022; con el objeto de examinar, y en su caso proclamar, las candidaturas presentadas de conformidad con lo dispuesto en los Art.50 y 51 de los Estatutos Sociales.

Resultando que, dentro del plazo establecido a tal efecto, el día 23 de mayo de 2022, a sus 20:20 h., tiene entrada en el registro de Secretaría del Club de Mar escrito de D. Mariano Sarmiento Díez presentando candidatura a las citadas Elecciones, a cuyo efecto se hace constar que los integrantes de la misma son los siguientes, relacionados en el Anexo 1 del citado escrito:

Presidente:	D. Mariano Sarmiento Díez
Vicepresidente:	D. Alejandro Fresneda Arqueros
Vicepresidenta:	D ^a . María Belén Sáinz-Cantero Caparrós
Tesorero:	D. Miguel Ángel Villanueva Gómez
Secretario:	D. Guillermo Lao Fernández
Comodoro:	D. Alejandro Fresneda Arqueros
Jefe de Servicios:	D. Francisco López Martínez
Vocal:	D. Antonio Abad Ruiz
Vocal:	D. Rafael Rodríguez García
Vocal:	D ^a . Sol Jiménez de Cisneros Gutiérrez



Y que acompaña como Anexo 2 al citado escrito 52 folios conteniendo firmas de 329 socios que avalan la candidatura, relacionados individualmente con nombre, apellidos, firma y D.N.I.

Examinadas las citadas hojas de avales, resulta que hay 24 firmas de personas no incluidas en el Censo (por causa de impago), y otras 8 firmas que se dan por no válidas por distintos motivos (tales como cónyuges cuyo otro miembro de la pareja ya había firmado, firmas duplicadas), por lo que la Mesa acuerda no tener en cuenta estas 32 firmas como avales. En consecuencia, el número definitivo que avalan a la candidatura es de 297. Por lo tanto, se cumple con el requisito de avales de al menos el 5% de los

socios con derecho a voto conforme exige el párrafo primero del Art.50 de los Estatutos, que en el presente caso es de 109 avales.

Considerando que igualmente se cumple lo establecido en el último párrafo del Art.51 en cuanto a figurar cubiertos al menos los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Comodoro, Jefe de Servicios y Vocal, La Mesa Electoral acuerda admitir la candidatura presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo 4º del Art.51 de los Estatutos Sociales del Club, procede someter a votación dicha candidatura en la Asamblea General Extraordinaria el día 9 de junio de 2022, debiendo obtener el refrendo de la mitad más uno de los votantes. Si no lo obtuviera, quedará reelegida la Junta Directiva en funciones.

LA MESA ELECTORAL:

La Secretaria (suplente),

El Presidente,

El Vocal,



Carmen Esteban-Hanza
Navarro



Gabriel Alcoba Salmerón



Javier Antonio López Rodríguez

